

PUBLICACION OFICIAL
LEGISLATURA EXTRAORDINARIA
Sesión 37ª, en jueves 3 de febrero de 1955

Especial

(De 16 a 19)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ALLENDE.

SECRETARIO, EL SEÑOR HERNAN BORCHERT RAMIREZ

I N D I C E

Versión taquigráfica

	Pág.
I. ASISTENCIA	1687
II. APERTURA DE LA SESION	1687
III. TRAMITACION DE ACTAS	1687
IV. LECTURA DE LA CUENTA	1687
Proyecto que cambia de nombre a una calle de la ciudad de Linares. (Se exime de Comisión y se aprueba)	1687
V. ORDEN DEL DIA:	
Proyecto que autoriza al Presidente de la República para enajenar terrenos fiscales en Arica. (Se aprueba)	1687

Declaraciones del Presidente de la República. (Observaciones del señor Videla Ibáñez)	1691
---	------

Anejos

ACTA APROBADA:

Sesión 35ª, en 2 de febrero de 1955	1693
---	------

DOCUMENTOS:

1.—Proyecto de la Cámara de Diputados que cambia de nombre a una calle de la ciudad de Linares	1703
--	------

VERSION TAQUIGRAFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

—Acharán Arce, Carlos	—Martones, Humberto
—Allende, Salvador	—Moore, Eduardo
—Amunátegui, Gregorio	—Mora, Marcial
—Bulnes S., Francisco	—Poklepovic, Pedro
—Correa, Ulises	—Prieto, Joaquín
—Figueroa, Hernán	—Rettig, Raúl
—González M., Exequiel	—Torres, Isauro
—Martínez, Carlos A.	—Videla, Manuel

Actuó de Secretario el señor Hernán Borchert R., y de Prosecretario, el señor Eduardo Irrazábal J.

II. APERTURA DE LA SESION

—Se abrió la sesión a las 16.15, en presencia de 11 señores Senadores.

El señor ALLENDE (Presidente).—En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. TRAMITACION DE ACTAS

El señor ALLENDE (Presidente).—El acta de la sesión 35ª, en 2 de febrero, aprobada.

El acta de la sesión 36ª, en 3 de febrero, queda a disposición de los señores Senadores.

(Véase el Acta aprobada en los Anexos).

IV. LECTURA DE LA CUENTA

El señor ALLENDE (Presidente).—Se a va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor PROSECRETARIO.—Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Oficios

Uno de la Cámara de Diputados, con el que comunica que ha tenido a bien prestar su aprobación al proyecto de ley que cambia el nombre de la calla Matadero de la ciudad de Linares, por el de Janua-

rio Espinoza. (Véase en los Anexos, documento 1).

—Pasa a la Comisión de Gobierno.

Solicitud

Una de don Jacinto Martínez Pérez en la que solicita copia autorizada de algunos documentos relacionados con una solicitud de pensión de gracia que presentara a la consideración del Honorable Senador.

—Se accede a lo solicitado.

CAMBIQ DE NOMBRE EN UNA CALLE DE LA CIUDAD DE LINARES

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—¿Me permite, señor Presidente?

En la Cuenta, se anuncia un proyecto de ley, despachado favorablemente por la Cámara de Diputados, por el cual se cambia el nombre de la calle Matadero, de Linares, por el del escritor Januario Espinosa, de ilustre memoria.

Ruego al señor Presidente solicite el asentimiento de la Sala para tratar inmediatamente este proyecto, que es tan sencillo.

El señor CORREA.—Adhiero gustoso al ruego del Honorable señor González Madariaga.

El señor MARTONES.—Con mucho gusto la apoyamos.

—Se aprueba la indicación.

El señor SECRETARIO.—El proyecto a que se refiere la indicación que se acaba de aprobar, dice como sigue:

“Artículo único.—La calle Matadero de la ciudad de Linares se denominará, en lo sucesivo, “Januario Espinosa del Campo”.

—Se aprueba el proyecto.

V. ORDEN DEL DIA.

ENAJENACION DE BIENES FISCALES EN ARICA

El señor ALLENDE (Presidente).—Corresponde continuar la discusión del

informe de la Comisión de Relaciones Exteriores recaído en el proyecto que autoriza al Presidente de la República para enajenar terrenos fiscales en Arica.

Ofrezco la palabra.

El señor MARTONES.—¿Se redactó la disposición a que se referían los Honorables señores Mora y Bulnes Sanfuentes?

El señor PRIETO.—¿Y la indicación de los Honorables señores Mora y Bulnes Sanfuentes?

El señor CORREA.—Creo que para abreviar sería más práctico tratar esa indicación durante la discusión particular, en el momento oportuno.

El señor PRIETO.—Pero habría que presentar las indicaciones antes de que se cierre la discusión general. Y la discusión general se va a cerrar en este momento.

El señor MORA.—Nuestra indicación está lista.

El señor ALLENDE (Presidente).—Reglamentariamente, la situación es la siguiente: si hay una sola indicación, se puede despachar de inmediato el proyecto; pero si hay más de una, tendría que ser enviado nuevamente a Comisión para segundo informe.

El señor CORREA.—Hay una sola.

El señor MORA.—Entiendo que se constituiría la Sala en sesión secreta para continuar la discusión.

El señor MARTONES.—No creo que haya necesidad.

El señor PRIETO.—¿Habría necesidad?

El señor CORREA.—Parece que se han dado ya todas las explicaciones del caso.

El señor ALLENDE (Presidente).—Se podría continuar la discusión del proyecto en sesión pública y, llegados al artículo que ha sido objeto de la indicación de Sus Señorías, si se estima pertinente, declarar la Sala en sesión secreta, para proseguir después la sesión pública.

Si a la Sala le parece, así se procedería. Acordado.

En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor MORA.—Seré muy breve, señor Presidente.

Deseo sólo reafirmar las expresiones vertidas por el Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado, Honorable señor Correa, en la sesión de esta mañana, acerca del proyecto que se ha llamado Plan Arica.

Quiero dejar especial constancia, en el Senado, de que se trata de un proyecto de la más alta importancia y del mayor interés para el departamento de Arica, porque él permitirá hacer realidad, comenzar a poner en práctica el propósito del Gobierno en orden a transformar ese departamento en un emporio de riqueza; hacer producir las minas que, al parecer, son allí abundantes y no han podido ser explotadas hasta ahora; lograr que los campos, merced a obras de regadío y de recuperación, lleguen a ser productivos, y, en general, obtener que todas las fuentes de la producción se pongan en actividad.

Según nos han expresado personeros del Gobierno, hay numerosas solicitudes de capitalistas extranjeros y nacionales que desean emplear sus capitales o ir a establecer industrias en aquella zona, al amparo de las disposiciones que ya existen. Es decir, el departamento de Arica está, verdaderamente, esperando la dictación de esta ley para que se pueda convertir en realidad la expectativa que allá existe de hacer que en ese departamento haya gran actividad productiva y un gran desarrollo económico. La dictación de esta ley, que es sencilla, pero que va a poner en manos del Gobierno una herramienta eficaz para hacer efectivos sus propósitos, satisfará un anhelo de todos los habitantes de Arica y, al mismo tiempo, de todos los del País, que desean que ese departamento sea lo que merece ser, porque allí hay enormes riquezas en potencia que no han sido explotadas por falta de una capitalización suficiente.

Mediante esta ley, el Gobierno podrá

vender todos aquellos terrenos que posee, tanto en la ciudad de Arica como en la región rural, a fin de que en ellos se establezcan industrias y colonias agrícolas. Además, en esta forma será posible modernizar la ciudad de Arica.

Yo no puedo menos que celebrar esta iniciativa de ley y reconocer que la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado la ha mejorado notablemente, tanto en su redacción como en importantísimos puntos que atañen al fondo mismo del proyecto.

—*Se aprueba en general el proyecto.*

El señor ALLENDE (Presidente).— Como se ha formulado una sola indicación, queda también aprobado en particular el proyecto, salvo el artículo sobre el cual incide dicha indicación.

En discusión la indicación formulada por los Honorables señores Bulnes y Mora, y el artículo correspondiente.

Ofrezco la palabra.

El señor CORREA.—Quiero llamar la atención del señor Presidente respecto de la falta de conocimiento que los señores Senadores puedan tener acerca de la forma en que quedó el proyecto, pues no fué leído el informe de la Comisión de Relaciones Exteriores en la sesión de la mañana.

Para conocimiento de la Sala, puedo decir que el proyecto del Ejecutivo, ya aprobado por la Cámara de Diputados, fué modificado casi en su totalidad.

El señor ALLENDE (Presidente).— Los señores Senadores oyeron las observaciones que Su Señoría formuló en la sesión de la mañana, en que hizo presente esta situación.

El señor SECRETARIO.—La indicación de los Honorables señores Mora y Bulnes Sanfuentes, tiene por objeto sustituir el inciso final del artículo 8º, nuevo, por el siguiente: "La inscripción de los títulos de dominio en el Conservador de Bienes Raíces de Arica deberá contar con la solemnidad especial de una declara-

ción escrita del adquirente, en que estampará bajo la fe de juramento su nacionalidad.

La falta de declaración o la declaración falsa en la inscripción de un título no transferirá el dominio, sin perjuicio de la responsabilidad penal por el delito de perjurio en su caso".

El inciso final del artículo 8º, nuevo, dice así:

"Si en el hecho se produce una transferencia, en contravención a lo dispuesto en el presente artículo, se procederá a la enajenación de la respectiva propiedad según el procedimiento señalado en el artículo 3º de la referida ley 5.922".

El señor ALLENDE (Presidente).— Me parece que el Honorable señor Mora había manifestado el deseo de que se formularan en sesión secreta las observaciones sobre su indicación.

El señor MORA.—Así es, señor Presidente; pero si no hubiera mayores comentarios que hacer respecto a ella, carecería de objeto mi solicitud.

El señor ALLENDE (Presidente).— No hay más que esta indicación y parece que no merece oposición de parte de los señores Senadores.

El señor MARTONES.—Y no hay ánimo para hablar mucho.

El señor ACHARAN ARCE.—Creo que es preciso que el proyecto sea leído, para que quede constancia de él en el Acta. Nosotros ya lo conocemos, pero la lectura que pido es necesaria, como he dicho, para dicha constancia.

El señor MARTONES.—No hay necesidad de leerlo para que de él quede constancia.

El señor ALLENDE (Presidente).— El proyecto ha sido aprobado.

El señor ACHARAN ARCE.—Pero, para la historia misma de la ley, es necesaria la constancia que estoy pidiendo.

El señor MARTONES.—Para eso se imprimen estos documentos.

El señor ALLENDE (Presidente).—

En realidad, necesariamente tiene que quedar constancia de todo.

El señor ACHARAN ARCE.—Pero no siempre ocurre así, señor Presidente: las indicaciones que se formulan pasan a veces directamente a Secretaría, y no queda constancia de ellas en el Acta.

El señor MARTONES.—En este proyecto hay una sola indicación.

El señor PRIETO.—Por lo demás, tuvo que quedar constancia del proyecto cuando se dió cuenta de él.

El señor TORRES.—Y figura como documento en el Diario de Sesiones.

El señor ACHARAN ARCE.—Pero lo oficial es el Acta.

El señor TORRES.—Nadie la lee: lo que se lee es el Diario de Sesiones.

El señor ACHARAN ARCE.—No insistiré; pero me parece que, reglamentariamente, correspondería hacer lo que estoy diciendo.

—*Se aprueba el artículo 8º con la indicación de los señores Bulnes Sanfuentes y Mora.*

El señor ALLENDE (Presidente).—Terminada la discusión del proyecto.

El señor CORREA.—Me permito rogar al señor Presidente que, si lo tiene a bien, se sirva disponer que este proyecto, en lo posible, sea transcrito inmediatamente a la Cámara de Diputados. Tal vez ésta podría aprobarlo en la misma tarde.

El señor ALLENDE (Presidente).—Será transcrito el proyecto inmediatamente.

El señor CORREA.—Muchas gracias.

El señor TORRES.—Señor Presidente, deseo que quede constancia de lo que voy a decir.

Solicité que este proyecto pasara a la Comisión de Relaciones Exteriores, porque estimaba que venía mal redactado y que sus disposiciones no expresaban claramente las ideas de fondo que se deseaba consignar.

En esa oportunidad, hubo dudas sobre el planteamiento que yo hice. Ahora me

felicito de que el Senado me encontrara razón y acordara pasar este proyecto a la Comisión de Relaciones Exteriores.

Como observación general, quiero añadir que proyectos de esta naturaleza —y deseo que tanto la Mesa como la Secretaría de la Corporación tomen nota de ello— no pueden ser despachados sin informe de la Comisión de Relaciones Exteriores. Cuestiones relativas a las fronteras del País, que comprometan el interés nacional o que alcancen a la soberanía misma de la Nación, deben ser estudiadas por dicha Comisión, aun cuando se trate simplemente de asuntos de tierra o de otro orden.

Me alegra que el Senado haya aprobado el informe de la Comisión de Relaciones Exteriores, que cambió completamente la redacción del primitivo proyecto e incorporó en él ideas nuevas de alta conveniencia para el interés nacional.

El señor ALLENDE (Presidente).—Me permito hacer presente que la Cámara de Diputados todavía no ha terminado la discusión del proyecto relativo a la prórroga de algunos tributos. Se me ha informado que aquella Corporación celebrará una sesión especial esta tarde, a las siete, para continuar ocupándose en despachar este proyecto. En consecuencia, por ahora no tendríamos más materias que discutir.

También deseo poner en conocimiento de Sus Señorías que, con el número reglamentario de firmas, el Senado ha citado a sesión especial de diez a once de la noche, para despachar ese mismo proyecto sobre prórroga de algunos tributos, que se supone llegará de la Cámara de Diputados alrededor de las diez.

Después de ello, de acuerdo con los compromisos contraídos, quedarían suspendidas las sesiones del Senado hasta la primera quincena de marzo.

El señor MARTONES.—¿Podría suspenderse esta sesión hasta las diez de la noche?

El señor TORRES.—Para el caso, es igual.

El señor VIDELA (don Manuel).—Para los efectos del número necesario para entrar en reunión, no da lo mismo.

El señor PRIETO.—Pero de todos modos se necesitará un número mínimo para la votación. El objetivo de la sesión es votar un proyecto.

El señor MARTONES.—También es digno de considerar el hecho de que la mayoría de los Senadores estamos pareados, de manera que esta noche habría que buscar alguna fórmula para aprobar el proyecto por unanimidad.

El señor PRIETO.—Pero necesitaríamos unanimidad de once Senadores, por lo menos. No bastaría la unanimidad de solamente dos Senadores, por ejemplo.

El señor CORREA.—¿Se suspende la sesión?

El señor ALLENDE (Presidente).—El Senado, con el número reglamentario de firmas, está citado para esta noche a las diez.

El señor RETTIG.—Pero el procedimiento de suspender la sesión tiene la ventaja que se ha señalado: por lo menos puede iniciarse la discusión del asunto mientras llegan los señores Senadores que den número suficiente para votar.

El señor ALLENDE (Presidente).—Si el Senado así lo acuerda, podríamos suspender la sesión hasta las diez de la noche.

El señor FIGUEROA.—A esta sesión, fuimos citados de 4 a 7 de la tarde. Perfectamente puede citarse para otra sesión a las 10 de la noche, pero no suspender ésta hasta esa hora, ya que ello, aparte ser totalmente antirreglamentario, importaría sentar un precedente sumamente grave.

El señor TORRES.—En realidad, según la citación, esta sesión debe celebrarse de 4 a 7.

El señor BULNES SANFUENTES.—

Podríamos prorrogar la hora hasta la noche.

El señor FIGUEROA.—No se puede prorrogar. Es mucho más conveniente citar a una nueva sesión para las 10 de la noche, pues de lo contrario —repito— sentaríamos un precedente que puede ser gravísimo para el futuro del Senado.

El señor ALLENDE (Presidente).—La Mesa hizo presente que la petición para celebrar una sesión especial venía con el número reglamentario de firmas, pero que, por la unanimidad de los señores Senadores, se podía adoptar esa resolución. La Mesa consultó a la Sala al respecto, y ésta, por unanimidad, estimó que podía procederse en esa forma. Ahora, si el Honorable señor Figueroa discrepa en este asunto y sostiene que reglamentariamente no se puede tomar acuerdo...

El señor FIGUEROA.—Por razones reglamentarias, me voy a oponer a aquel acuerdo.

El señor ALLENDE (Presidente).—..., se citará al Senado en conformidad a la solicitud elevada con las firmas reglamentarias.

DECLARACIONES DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN LAS CIUDADES DE IQUIQUE Y ARICA

El señor VIDELA (don Manuel).—En la sesión que el Senado celebró en la mañana de hoy, se formularon graves cargos contra el Gobierno, y no había en la Sala un solo Senador de Gobierno.

El señor MOORE.—Pero asistió a la sesión un Ministro de Estado.

El señor VIDELA (don Manuel).—Pero lo natural habría sido que algún Senador defendiera al Gobierno. Estoy cierto de que por algún motivo de peso, mis Honorables colegas no han podido asistir. Desde luego, puedo declarar que el Honorable señor Lavandero está enfermo.

Y en lo que toca a mi persona, he venido con peligro de mi salud, pues el médico me ha prohibido andar...

El señor CORREA.—Lo lamentamos realmente.

El señor VIDELA (don Manuel).—Como yo acostumbro cumplir con mi deber, quiero dejar constancia, señor Presidente, de que si no concurrí a la sesión de esta mañana, fué únicamente por motivos de salud.

El señor TORRES.—Su Señoría es uno de los pocos Senadores de Gobierno que lo defienden.

El señor ALLENDE (Presidente).—No habiendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión.

—*Se levantó la sesión a las 16.40*

Dr. Orlando Oyarzun G.
Jefe de la Redacción.

ANEXOS

ACTA APROBADA

SESION 35ª, EN 2 DE FEBRERO DE 1955

Presidencia de los señores Allende, Figueroa y González Madariaga.

(Véase la asistencia en la versión correspondiente, página 1580).

Se da por aprobada el acta de la sesión 33ª, especial, en 1º del actual, que no ha sido observada.

El acta de la sesión 34ª, ordinaria, de la misma fecha, queda en Secretaría, a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

Se da cuenta, en seguida, de los asuntos que se indica en la versión correspondiente, página 1580.

ORDEN DEL DIA

Informes de las Comisiones de Gobierno y de Hacienda recaídos en el proyecto de ley de la Cámara de Diputados, que autoriza a la Municipalidad de Calle Larga para contratar un empréstito

La Comisión de Gobierno propone aprobar el proyecto con las siguientes modificaciones:

Artículo 4º

Reemplazar las palabras "dos por mil", por estas otras "tres por mil".

Artículo 5º

Suprimirlo.

Por su parte la Comisión de Hacienda recomienda la aprobación del proyecto en los términos propuestos por la Comisión de Gobierno.

En discusión general el proyecto, de acuerdo con la proposición de las Comisiones, ningún señor Senador usa de la palabra.

Cerrado el debate, tácitamente se aprueba en este trámite.

En conformidad al artículo 103 del Reglamento se da, también, por aprobado en particular.

Queda terminada la discusión.

Informes de las Comisiones de Gobierno y de Hacienda recaídos en el proyecto de la Cámara de Diputados, que autoriza a la Municipalidad de Panquehue para contratar empréstitos

Se da cuenta que las Comisiones proponen, en sus respectivos informes, aprobar el proyecto en los mismos términos en que viene formulado.

En discusión general el proyecto, de acuerdo con la proposición de las Comisiones, ningún señor Senador usa de la palabra.

Cerrado el debate, tácitamente se aprueba en este trámite.

Se da, también, por aprobado en particular en conformidad con el artículo 103 del Reglamento.

Queda terminada la discusión.

Informes de las Comisiones de Gobierno y de Hacienda recaídos en el proyecto de la Cámara de Diputados, que autoriza a la Municipalidad de La Ligua para contratar empréstitos

La Comisión de Gobierno recomienda el proyecto en los mismos términos en que viene formulado.

Por su parte la Comisión de Hacienda propone su aprobación con la siguiente enmienda:

Artículo 4º

Agregar el siguiente inciso:

"Esta prórroga sólo se hará efectiva desde el momento en que se contraten el o los empréstitos autorizados por el artículo 1º".

En discusión general el proyecto, de conformidad con la proposición de la Comisión de Hacienda, ningún señor Senador usa de la palabra.

Cerrado el debate, tácitamente se aprueba en este trámite.

En conformidad al artículo 103 del Reglamento se da, también, por aprobado en particular.

Queda terminada la discusión.

Informes de las Comisiones de Educación Pública y de Hacienda, recaídos en el proyecto de la Cámara de Diputados, sobre expropiación de un predio en Valparaiso para construcción del edificio del Liceo de Hombres N° 2 de Playa Ancha

Ambas Comisiones proponen, en sus respectivos informes, la aprobación del proyecto, en los mismos términos en que viene formulado.

En discusión general el proyecto, de acuerdo con la proposición de las Comisiones, ningún señor Senador usa de la palabra.

Cerrado el debate, tácitamente se aprueba en este trámite.

Se da, también, por aprobado en particular, en conformidad con el artículo 103 del Reglamento.

Queda terminada la discusión del proyecto.

Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores, recaído en el proyecto de Acuerdo que aprueba el Convenio sobre Café entre Chile y Brasil

Se da cuenta que la Comisión propone la aprobación del proyecto en los mismos términos en que viene formulado.

En discusión general y particular el proyecto, en conformidad a la proposición de la Comisión, ningún señor Senador usa de la palabra.

Cerrado el debate, tácitamente se da por aprobado.

Queda terminada la discusión.

Informe de la Comisión de Gobierno recaído en el proyecto remitido por la Cámara de Diputados, que concede gratificación al personal de la Empresa Marítima del Estado

La Comisión de Gobierno recomienda la aprobación del proyecto, redactado en los siguientes términos:

Proyecto de ley:

"Artículo 1º—Agrégase después del inciso segundo del artículo 38 de la ley 11.764, publicada en el Diario Oficial de fecha 27 de diciembre de 1954, el siguiente inciso:

"Los beneficios concedidos en el inciso primero alcanzarán, asimismo, desde el 1º de enero de 1954, al personal de la Empresa Marítima del Estado, en proporción al tiempo trabajado en el semestre. El personal que reciba estos beneficios, no gozará de otra gratificación que la que se deriva de este artículo".

Artículo 2º—El mayor gasto que representa esta ley se cargará a los recursos contemplados en el artículo 140 de la Ley N° 11.764".

Por su parte, la Comisión de Hacienda recomienda su aprobación con la sola modificación de suprimir el artículo 2º del proyecto propuesto por la Comisión de Gobierno.

En discusión general el proyecto, de acuerdo con las proposiciones de las Comisiones, ningún señor Senador usa de la palabra.

Cerrado el debate, tácitamente se aprueba en este trámite.

Se da, también, por aprobado en particular.

Queda terminada la discusión.

El señor Frei se refiere, a continuación, a los contratos de obras y nombramiento de personal en el Ministerio de Obras Públicas. Solicita se envíe oficio, en su nombre, al señor Ministro de Obras Públicas pidiéndole la nómina de todos aquellos contratos de obras públicas celebrados en el Ministerio a su cargo sin el sistema de propuestas públicas, ya que se habrían vulnerado, según sus antecedentes, las normas que rigen la materia y que estableció el decreto 150, de 1953. Se refiere, también, a ciertas irregularidades en los nombramientos de funcionarios de dicho Ministerio y pide que en el oficio se soliciten informaciones sobre estos nombramientos.

El señor Faivovich pide se agregue su nombre a este oficio.

Se acuerda enviar el oficio a nombre de ambos señores Senadores.

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión y se considera el

Segundo informe de la Comisión de Hacienda recatado en el proyecto de la Cámara de Diputados que establece algunos impuestos transitorios consultados en la ley 11.575

Se inicia la discusión particular de esta iniciativa de ley y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 106 del Reglamento, se dan por aprobados todos los artículos del proyecto propuesto por las Comisiones Unidas en su primer informe, que no fueron objeto de modificaciones en el informe enunciado en el rubro, ni de indicaciones en la discusión general.

Estos artículos son los siguientes: 2º, 3º, 4º, 7º, 9º, 11, 12, 15, y 16 transitorios.

Usa de la palabra el señor Amunátegui para referirse, como cuestión previa y an-

tes que se traten las enmiendas propuestas por la Comisión, a la parte del informe que dice:

“Al estudiar las diversas indicaciones presentadas a la consideración de esta Comisión, ella se ha encontrado con algunas que son materia absolutamente ajenas al proyecto mismo y que no dicen relación alguna con el fondo de la iniciativa en estudio.

“El Reglamento del Senado, en su artículo 112 dispone que no podrán promoverse cuestiones ajenas a la materia de que se trata” pero no aclara quien deberá ser el que impida que estas materias se traten.

“A juicio de la unanimidad de los miembros de esta Comisión, debe reformarse nuestro Reglamento en el sentido de autorizar al Presidente del Senado, o al Presidente de la Comisión respectiva, en su caso, para hacer la declaración de inadmisibilidad, facultándosele de esta manera eliminar, por sí solo, dichas cuestiones”.

Formula indicación para que esta materia sea estudiada por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Usa de la palabra el señor Frei.

Se acuerda enviar esta parte del informe a la citada Comisión, juntamente con las observaciones de ambos señores Senadores.

Se consideran, en seguida, las enmiendas propuestas por la Comisión en este informe:

Artículo 1º

Se da por aprobado el artículo en la parte no observada.

La Comisión propone agregar en el inciso segundo de la letra c), a continuación de la palabra “autorizadas”, entre comas, la siguiente frase: “sean o no con cobertura diferida”.

En discusión la enmienda, usan de la

palabra los señores Poklepovic, González Madariaga, Faivovich, Prieto, Bulnes y Ministro de Hacienda.

Cerrado el debate, tácitamente se da por aprobada.

El señor Martones pide se deje constancia de la opinión que tiene sobre el particular y expresa que no pudo recoger las firmas reglamentarias para renovar una indicación a este artículo, destinada a eximir del pago de impuestos a las sociedades mutuales con personalidad jurídica.

Así se acuerda.

Artículo 5º

Se da por aprobado el artículo en la parte no observada.

La Comisión propone eliminar en la letra a) la palabra "elaborado", que figura a continuación de "arroz", y se ha agregado, al final de este inciso, sustituyendo su punto final por un punto y coma, lo siguiente. a continuación de "aceites vegetales comestibles", "y las semillas oleaginosas destinadas a producirlo".

En discusión la enmienda, usan de la palabra los señores Faivovich, Martones y Amunátegui.

Cerrado el debate, tácitamente se da por aprobada.

Artículo 8º

Se da por aprobado el artículo en la parte no observada.

La Comisión propone sustituir, a continuación de la frase que dice "para que atienda al pago de" lo siguiente "la confección de impresos", por "los gastos de", y eliminar la frase final "durante el presente año".

En discusión la enmienda, ningún señor Senador usa de la palabra.

Cerrado el debate, tácitamente se aprueba.

Artículo 10

Se da cuenta que la Comisión propone sustituir este artículo por el siguiente:

'Artículo 10.—Autorízase al Presidente de la República para convertir y consolidar en los bonos de la deuda interna que se emitan en conformidad al artículo anterior, los pagarés adquiridos por los bancos comerciales y el Banco del Estado de Chile de acuerdo con la ley 4.897. Los bonos destinados a esta consolidación serán computables al encaje bancario hasta en un 25% de éste, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 11 de la referida ley Nº 4.897. El Banco Central de Chile estará obligado a adquirir estos bonos en las mismas condiciones en que las empresas bancarias los tomaron, cuando las necesidades de caja de los bancos lo requieran, previa aprobación de la Superintendencia de Bancos.

El Presidente de la República deberá entregar preferentemente a la Corporación de Fomento de la Producción la cantidad de cuatrocientos veinte millones de pesos (\$ 420.000.000) la suma que produzca la colocación de los bonos a que se refiere el artículo anterior, para que los invierta en el financiamiento de la Industria Azucarera Nacional S. A. A los bonos representados por esta suma les será aplicable lo dispuesto en el inciso primero de este artículo".

En discusión la enmienda, usan de la palabra los señores Quinteros, Amunátegui y Faivovich.

Cerrado el debate, tácitamente se aprueba.

Artículo 14

Se da por aprobado el artículo en la parte no observada.

La Comisión propone agregar como inciso final de este artículo, el siguiente:

'El excedente que quede después de cubiertas las importaciones de materiales y hasta concurrencia de la suma de noventa millones de pesos (\$ 90.000.000) será distribuido por la Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio entre los Cuerpos

de Bomberos, para la construcción y reparación de sus cuarteles”.

En discusión la enmienda, ningún señor Senador usa de la palabra.

Cerrado el debate, tácitamente se da por aprobada.

Artículo 17

La Comisión propone el siguiente nuevo:

“Artículo 17.—Prorróganse hasta el 15 de marzo de 1955 los plazos establecidos en el artículo 28 de la ley 11.575, modificado por la ley 11.764, para acogerse a los beneficios que contemple el citado precepto.

Durante ese lapso, podrán también acogerse a esos beneficios los contribuyentes que adeudaren diferencias de impuestos a la renta y que hubieren reclamado de ellas, siempre que en la causa no se haya dictado sentencia que se encuentre ejecutoriada.

Los contribuyentes que se acojan a lo prescrito en el inciso anterior, pagarán el impuesto único de 8% sobre la parte de sus rentas que, según la última resolución de la Dirección, han motivado el giro de las diferencias de impuestos, cuando lo hagan antes del 15 de marzo de 1955, y de 12% cuando lo hagan después de esa fecha y antes del 15 de junio de 1955”.

En discusión la proposición de la Comisión, usan de la palabra el señor Ministro de Hacienda, Quinteros, Bulnes, Prieto y Faivovich.

Cerrado el debate, se procede a votar, resultando aprobado el artículo por 16 votos por la afirmativa, 7 por la negativa, 1 abstención y 2 pareos, que corresponden a los señores González y Figueroa.

En seguida, y en relación con este artículo recién aprobado, el señor Coloma pide se envíe oficio al señor Ministro de Hacienda, solicitándole que remita al Senado la nómina de los juicios pendientes

sobre la materia, cuyos demandados serán favorecidos con esta disposición.

Así se acuerda.

Artículo 18

La Comisión propone el siguiente nuevo:

“Artículo 18.—Libérase de la obligación de restituir los sueldos y remuneraciones de cualquiera índole que hayan percibido, hasta la fecha de la promulgación de la presente ley, los empleados públicos, semifiscales o de instituciones autónomas que hayan desempeñado sus cargos no obstante la incompatibilidad establecida por el artículo 36 de la ley N° 9.342, siempre que la Contraloría General de la República haya cursado sus nombramientos”.

Se da cuenta, también, que los señores Amunátegui, Moore y Marín formulan indicación para agregar a este artículo la siguiente frase: “cuando ese trámite hubiere sido necesario”.

El señor Presidente hace presente a la Sala que para poner en discusión esta indicación se requiere el acuerdo unánime de los Comités.

Obtenido este acuerdo, se considera la proposición de la Comisión, conjuntamente con la indicación transcrita. Usan de la palabra los señores Amunátegui, Mora, González Madariaga y Martones.

Cerrado el debate, tácitamente se aprueba el artículo y la indicación formulada, la que fué redactada por la Mesa en la siguiente forma: “cuando este trámite hubiere sido necesario”.

Artículo 19

La Comisión propone el siguiente nuevo:

“Artículo 19.—Autorízase al Presidente de la República para entregar hasta la cantidad de \$ 2.000.000 a la Escuela Agrícola “Javier Errázuriz Valero”, de la Obra don Guanella, de la Estación Colina,

para la adquisición de maquinaria agrícola y saneamiento de los terrenos de su propiedad”.

En discusión la proposición de la Comisión, usan de la palabra los señores Amunátegui, Martínez y González Mada-riaga.

Cerrado el debate, tácitamente se da por aprobado.

Artículo 20

La Comisión recomienda el siguiente nuevo:

“Artículo 20.—Reemplázase el inciso séptimo del artículo 49 de la ley N° 11.575. por el siguiente:

“Las letras de cambio que no fueren canceladas a su vencimiento, tendrán mérito ejecutivo sin necesidad de protesto, gozarán de todas las preferencias legales establecidas para las contribuciones y serán publicadas en el Boletín Comercial”.

En discusión la enmienda, usan de la palabra los señores Amunátegui, Bulnes Sanfuentes, Figueroa, Mora, Martones y Rettig.

A indicación de los señores Amunátegui y Rettig y con el consentimiento unánime de los Comités, se acuerda redactar la primera parte del inciso que se reemplaza por este artículo, en la siguiente forma: “Si estas letras de cambio no fueren pagadas a su vencimiento, . . . etc.”. En lo demás el artículo se aprueba en la forma propuesta por la Comisión.

Artículo 21

La Comisión propone el siguiente nuevo:

“Artículo 21.—Intercálase, entre comas, en la parte final del inciso segundo del artículo 39 de la ley de Impuesto a la Renta, entre las palabras “personas referidas” y “no exceda”, las palabras “excluidos los sueldos”.

En discusión la proposición de la Comisión, ningún señor Senador usa de la palabra.

Cerrado el debate, tácitamente se da por aprobada.

Artículo 22

La Comisión propone el siguiente nuevo:

“Artículo 22.—Agréganse en la letra b) del artículo 9° transitorio de la ley N° 11.575, las palabras “celulosa y soda cáustica para rayón”.

En discusión la proposición de la Comisión, usan de la palabra los señores Prieto y Martones.

Cerrado el debate, tácitamente se da por aprobada.

Artículo 23

La Comisión recomienda el siguiente nuevo:

“Artículo 23.—Los impuestos morosos serán pagados por los contribuyentes con los intereses, sanciones y multas vigentes en el momento del pago, cualquiera que sea el período a que corresponden; igual procedimiento se seguirá con relación a los recargos sobre los impuestos, multas y sanciones establecidas por las leyes respectivas”.

En discusión la proposición de la Comisión, usa de la palabra el señor Amunátegui.

Cerrado el debate, tácitamente se da por aprobada.

Artículo 24

La Comisión propone el siguiente nuevo:

“Artículo 24.—Todo pago de fondos fiscales o municipales que se efectúe por intermedio de las Tesorerías de la República, deberá hacerse con relación a cifras enteras, sin considerar los centavos, despreciándose las fracciones inferiores a cincuenta centavos y elevándose al entero superior las de cincuenta centavos o más”.

En discusión la proposición de la Co-

misión, ningún señor Senador usa de la palabra.

Cerrado el debate, se da por aprobada.

Artículo 25

La Comisión recomienda agregar el siguiente nuevo:

“Artículo 25.—Agrégase el siguiente inciso al artículo 46 del texto de la ley sobre impuesto a la renta, refundido por el decreto N° 2106, de 10 de mayo de 1954:

“Las Corporaciones, fundaciones, oficinas públicas y sociedades que paguen por cuenta propia o ajena, asignaciones fijas o periódicas u honorarios por actuaciones profesionales, sin que tenga el profesional o beneficiario la calidad de empleado, deberán retener el impuesto de la sexta categoría y enterarlo en arcas fiscales en la forma prescrita por el artículo 80”.

En discusión la proposición de la Comisión, usa de la palabra el señor Bulnes Sanfuentes.

Cerrado el debate, se procede a votar con el siguiente resultado: 6 votos por la afirmativa, 6 por la negativa, 1 abstención y 1 pareo.

El señor Presidente anuncia que procede repetir la votación.

Usa de la palabra el señor Bulnes Sanfuentes y se acuerda unánimemente rechazar el artículo propuesto.

Artículo 26

La Comisión propone el siguiente nuevo:

“Artículo 26.—El Presidente de la República entregará, por una sola vez, un aporte extraordinario de 24 millones de pesos a la Empresa Marítima del Estado a fin de que ésta pueda pagar a su personal la gratificación de 16,66% establecida en el artículo 38 de la ley 11.764”.

En discusión la proposición de la Comisión, ningún señor Senador usa de la palabra.

Cerrado el debate, tácitamente se da por aprobada.

Se da cuenta, en seguida, que se ha renovado la siguiente indicación:

Agrégase a la letra d) del inciso segundo del artículo 15 transitorio de la ley N° 11.575, agregada por el artículo 65 de la ley 11.764, lo siguiente: “el Servicio Nacional de Salud”.

En discusión la indicación, usa de la palabra el señor Presidente.

Cerrado el debate, tácitamente se da por aprobada.

A continuación, se da cuenta de otra indicación renovada, para agregar los siguientes artículos nuevos:

“Artículo ...—Autorízase al Presidente de la República para liberar de los derechos de internación, almacenaje e impuestos que se perciban por las Aduanas, a los equipos radiológicos de diagnóstico y tratamiento médico, así como a sus accesorios y repuestos, y a las películas radiográficas”.

“Artículo ...—Estas liberaciones se concederán por decreto del Ministerio de Hacienda, que deberá llevar la firma del Ministro de Salud Pública y sólo beneficiarán a las internaciones que se efectúen por profesionales dedicados exclusivamente a la radiología o a la cancerología, según se certificará en cada caso por el Colegio Médico de Chile o la Sociedad Chilena de Radiología”.

Además, por indicación del señor Presidente y con asentimiento unánime de los Comités, en el 2º de los artículos nuevos se acuerda agregar la siguiente frase, después de las palabras “que se efectúen por”,: “el Servicio Nacional de Salud y los...”.

El señor Bellolio, por su parte, formula indicación para agregar en ese mismo artículo, a continuación de las palabras: “Servicio Nacional de Salud”, lo siguiente: “y servicios asistenciales de las instituciones de previsión estatales y semifiscales”.

Con el consentimiento unánime de los Comités se considera la proposición de la Comisión, conjuntamente con las indicaciones formuladas.

Usan de la palabra los señores Marín y Bellolio.

Cerrado el debate, tácitamente se aprueban los artículos propuestos por la Comisión y las indicaciones recaídas en el segundo de ellos.

Queda terminada la discusión del proyecto.

INCIDENTES

Usa de la palabra el señor Acharán Arce, quien se refiere, primeramente, a la necesidad de otorgar recursos para obras de puertos, puentes y caminos en la zona sur del País y al proyecto que sobre la materia se encuentra pendiente en la Cámara de Diputados.

Especialmente considera los siguientes problemas: embancamiento del Puerto de Corral; pésimo estado de los caminos de la zona sur; paralización de los trabajos en el puente sobre el río Rahue y a la pavimentación del camino Longitudinal Sur. Alude, en seguida, a las promesas del Gobierno, hechas por intermedio del señor Ministro de Agricultura en la Exposición Agrícola y Ganadera de Coihaique de llevar a cabo un vasto plan caminero.

Lamenta que estos propósitos no pueden llevarse a efecto por falta de recursos económicos, ya que el Ejecutivo no incluye en la Convocatoria, o no solicita la urgencia, de los proyectos que sobre esta materia se encuentran pendientes.

Termina solicitando se envíen al señor Ministro de Obras Públicas los siguientes oficios:

1.—Pidiéndole la urgencia para el proyecto sobre Plan de Obras Portuarias; que se aceleren los trabajos de reparación del puente sobre el río Allipén, en la Provincia de Cautín; que se refuerce el puente sobre el río Chirre, en el depar-

tamento de Río Bueno; que se repare el camino de Valdivia a La Unión; que se construya un puente sobre el río Quimán, en el camino internacional de Frutroneo a Llifán; que se prosigan los trabajos en el puente y obras de defensa en el río Rahue, Provincia de Osorno; que se dote de agua potable a San José de la Mariquina, Las Animas, Panguipulli, Maullín, Calbuco y Chonchi; que se construyan los liceos de Puerto Montt y Osorno, para lo cual hay fondos consignados en el Presupuesto y que se aceleren los trabajos en el camino longitudinal sur.

2.—Para que se dé cumplimiento a la ley sobre pavimentación del camino de San José a la Estación Mariquina, en la Provincia de Valdivia, y que las autoridades llamen a propuestas públicas para efectuar dicha obra, que cuenta con fondos suficientes para su realización.

Los señores González Madariaga y Figueroa solicitan se agreguen sus nombres a los oficios pedidos por el señor Acharán.

Así se acuerda.

El mismo señor Acharán Arce pide se oficie al señor Ministro de Agricultura y Colonización solicitándole se colonicen las grandes extensiones del territorio de Aisén, subdividiendo los latifundios que no estén cultivados.

Así se acuerda.

A continuación el señor Acharán Arce se refiere a la necesidad de reformar el actual Reglamento del Senado el que, a su juicio, adolece de graves deficiencias que deben ser subsanadas.

En seguida, usa de la palabra el señor González Madariaga para referirse a diversos problemas de la zona sur y solicita se envíen en su nombre, los oficios que en cada caso se detallarán:

1.—Al señor Ministro de Agricultura y Colonización, para que remita al Senado los programas de trabajo que el Gobier-

no proyecta realizar con el objeto de aumentar la capacidad de talaje en las provincias de Chiloé, Aisén y Magallanes.

Se acuerda enviar el oficio solicitado.

2.—Se refiere, en seguida, a diferentes problemas económicos de Aisén y Magallanes y a la acción colonizadora realizada en el país. Pide se oficie al señor Ministro de Relaciones Exteriores para que se sirva remitir los siguientes antecedentes: a) número de inmigrantes ingresados al país durante el presente siglo; b) número de los mismos salidos; y c) programas que se están poniendo en práctica con el objeto de asegurar una corriente inmigratoria. En este último caso, solicita se agreguen informaciones en cuanto a los países en que hay actividad por nuestra parte y cuáles son las instrucciones a que se sujetan nuestros agentes.

Así se acuerda.

3.—Trata, a continuación, el problema pesquero y solicita se oficie al señor Ministro de Agricultura y Colonización, a fin de que, por intermedio del Departamento de Pesca y Caza, envíe un informe completo acerca del plan de trabajos que están desarrollando actualmente las diversas dependencias de esa repartición y que en él se contenga la nómina de los centros y estaciones destacados en el país, el personal que los atiende y el plan de trabajo de cada uno de ellos.

Así se acuerda.

4.—En seguida, el señor Senador se refiere a la necesidad de instalar en la Isla Navarino una Escuela Hogar, como otras que funcionan con gran éxito en la Provincia de Aisén. Pide se oficie al señor Ministro de Educación para que dé a conocer la política que pretende aplicar en materia educacional en esas apartadas regiones porque en el Presupuesto fiscal sólo aparecen subvenciones del Estado a diversas Parroquias Congregacionistas. Solicita que al oficio se agregue a sus observaciones sobre la materia.

Así se acuerda.

5.—Se refiere, a continuación, a una subvención presupuestaria para mantención y reparación del vapor "Minerva", que hacía el tráfico entre Punta Arenas y Porvenir. Este vapor, que es de propiedad particular, se encuentra abandonado en las playas de Porvenir y hace tiempo que dejó de prestar servicios por disposición expresa de la autoridad. Por lo tanto la subvención no se justifica y no es posible a su juicio, otorgarla.

Pide se oficie al señor Ministro de Hacienda a fin de que dé instrucciones para suspender el pago de tal subvención.

Presenta, al mismo tiempo, una Moción con la que inicia un proyecto de ley destinado a entregar esa subvención de \$ 600.000 a los Cuerpos de Bomberos de Porvenir, Punta Arenas y Puerto Natales, para proveerlos de algunos elementos indispensables.

Se acuerda enviar el oficio en nombre del señor Senador, y se incluye en la cuenta de esta sesión la Moción en referencia.

6.—Trata, a continuación, de la ley 6.152, que autorizó al Presidente de la República para transferir terrenos en Magallanes a la Junta de Beneficencia de esa ciudad, hoy día Servicio Nacional de Salud y solicita se dirija oficio al señor Ministro de Salud Pública a fin de que se sirva dar a conocer la política que seguirá dicha repartición respecto de esos terrenos.

Así se acuerda.

7.—Se refiere, en seguida, el señor Senador a una comunicación de la Asociación de Agricultores de la Provincia de Llanquihue en que se quejan por haberse suspendido la exportación de chuño, lo cual afecta a las industrias establecidas en Llanquihue y Chiloé. Solicita se envíe oficio al Ministro de Economía a fin de que haga revisar las órdenes impartidas sobre esta materia, que dañan seriamente a numerosos industriales de esas zonas.

Se acuerda enviar el oficio en nombre del señor Senador.

8.—Se refiere, a continuación, al retiro del Comandante de la III Zona Naval, Donald Mac Intyre. Pide se oficie el señor Ministro de Defensa Nacional para que tenga a bien informar acerca de las causas que dieron lugar al retiro de este destacado Jefe de nuestra Armada Nacional.

Así se acuerda.

9.—Trata, en seguida, el señor Senador de la persecución de que son víctimas algunos empleados por el actual régimen especialmente, al traslado de dos funcionarios públicos que trabajan en Ancud. Hace referencia, también, a una publicación del Diario "La Cruz del Sur" de esa ciudad, relacionada con esta materia.

Solicita se dirija oficio al señor Ministro del Interior dándole a conocer sus observaciones y acompañándole un ejemplar del citado diario, que pone a disposición de la Mesa para este efecto.

Se acuerda enviar el oficio en nombre del señor Senador.

10.—Por último, el señor González Madariaga, se refiere a las extorsiones de que ha sido víctima el comercio de Osorno, Río Negro, Puerto Varas y en general de toda la región, por parte de Enrique Fairlie Fuentes, quien premunido de credenciales con membrete de la Presidencia de la República se presentó al Intendente de Osorno, a fin de que éste le diera facilidades para tomar suscripciones de un diario llamado "El Laborista".

Esta persona, agrega, que estuvo comprometido en el proceso de la radio "El Mercurio", huyó fuera del país y ahora se presenta con poderosas recomendaciones en esa zona, amenazando a los comerciantes que no desean contratar suscripciones para ese diario. Estos hechos según el señor Senador han producido pública alarma en Osorno y demás lugares.

Solicita se envíen oficios a los señores

Ministros del Interior y de Justicia, transcribiéndoles sus observaciones.

Se acuerda enviar los oficios pedidos, en su nombre.

Usa de la palabra el señor Torres para referirse a las observaciones del señor González Madariaga, relacionadas con el retiro del Almirante Mac Intyre, las cuales comparte plenamente.

Pide se agregue su nombre al oficio solicitado sobre este asunto.

En seguida, el señor Bellolio hace algunas consideraciones sobre el retiro del mismo Almirante Mac Intyre, sobre el nuevo Tratado de Complementación con la República de Bolivia, sobre la reunión de Arica y sobre la posición del Partido Agrario Laborista en estas materias.

El mismo señor Bellolio se refiere, a continuación, a las falsas informaciones de prensa sobre creación de la Provincia de Arica.

El señor Figueroa se refiere a incidentes suscitados en la localidad de Cunco y solicita que sus observaciones sean transcritas al señor Ministro del Interior, a fin de que se adopten las medidas para poner término a las graves situaciones que ha denunciado y que han provocado justa alarma entre los pobladores de ese lugar.

Se levanta la sesión.

DOCUMENTOS

1

*PROYECTO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
QUE CAMBIA DE NOMBRE A UNA CALLE DE
LA CIUDAD DE LINARES*

Santiago, 3 de febrero de 1955.

Con motivo de la moción, informe y demás antecedentes que tengo a honra pasar a manos de V. E., la Cámara de

Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente:

Proyecto de ley:

“Artículo único.—La calle Matadero de la ciudad de Linares se denominará, en lo sucesivo, “Januario Espinosa del Campo”.

Dios guarde a V. E.—(Fdo.): *B. Castro.—F. Yávar.*

